

TABASCO

ITIFE

INSTITUTO TABASQUEÑO DE LA
INFRAESTRUCTURA FÍSICA EDUCATIVA

GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO
INSTITUTO TABASQUEÑO DE LA INFRAESTRUCTURA
FÍSICA EDUCATIVA

ACTA DE FALLO

MODALIDAD: INVITACION A CUANDO MENOS TRES PERSONAS

PROCEDIMIENTO DE

CONTRATACIÓN: IO-927045995-E3-2023 (IN-F23-003)

PAQUETE No.: 003

DESCRIPCIÓN DE LOS TRABAJOS: 22IESMA-001.- CONSTRUCCIÓN DE UN AULA EN PLANTA ALTA EN ESTRUCTURA U-2C DE 3EE Y OBRA EXTERIOR EN EL INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR DEL MAGISTERIO (IESMA), CON CLAVE 27MSU00211, CD. DE NACAJUCA, TABASCO.

FUNDADO Y MOTIVADO EN LOS ARTÍCULOS 39 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, Y 68 DE SUS REGLAMENTO, Y DE CONFORMIDAD CON LA INVITACIÓN DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO, SIENDO LAS 11:00 HRS., DEL 13 DE FEBRERO DE 2023, EN LAS INSTALACIONES DEL INSTITUTO TABASQUEÑO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA EDUCATIVA, UBICADAS EN BOULEVARD DEL CENTRO NO. 302 FRACCIONAMIENTO ELECTRICISTAS C.P. 86030 DE ESTA CIUDAD DE VILLAHERMOSA, TABASCO, SE EMITE EL PRESENTE FALLO CONCERNIENTE A LA INVITACION A CUANDO MENOS TRES PERSONAS Y DE CONFORMIDAD A LO SIGUIENTE:

1. A CONTINUACIÓN SE DA A CONOCER LA RELACIÓN DE LICITANTES CUYAS PROPOSICIONES SE DESECHARON, Y SE EXPRESA PARA TAL EFECTO TODAS LAS RAZONES LEGALES, TÉCNICAS O ECONÓMICAS QUE SUSTENTAN TAL DETERMINACIÓN E INDICANDO LOS PUNTOS DE LA CONVOCATORIA QUE EN CADA CASO SE INCUMPLIÓ.

NO.	LICITANTE	MOTIVO
	ENRIQUE FABIAN JIMENEZ CARBAJAL	<p>EL LICITANTE ENRIQUE FABIAN JIMENEZ CARBAJAL NO CONSIDERA LAS CUOTAS PATRONALES EN EL RAMO DE SESANTIA EN EDAD AVANZADA Y VEJEZ SOLICITADAS PARA EL ANALISIS, CALCULO E INTEGRACION DE SALARIOS (ANEXO 2-E(C)) PARA EL EJERCICIO 2023, SOLICITADAS EN LAS BASES DE LICITACION VIGENTES PARA ESTE PROCEDIMIENTO DE CONTRATACION; EL LICITANTE NO CONSIDERA EN SU PROPUESTA LO ESTABLECIDO EN EL (TRANSITORIO SEGUNDO, ART. 168, FRACCIÓN II, INCISO A, DE LA LEY DEL SEGURO SOCIAL), PUBLICADO EL 16 DE DICIEMBRE DE 2020 EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION, (DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN, ADICIONAN Y DEROGAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY Y DEL SEGURO SOCIAL Y DE LA LEY DE LOS SISTEMAS DE AHORRO PARA EL RETIRO, PARA EL EJERCICIO 2023, AFECTANDO LA SOLVENCIA DE LA PROPOSICION.</p> <p>EN BASE A LO ANTES EXPUESTO SE DESECHA LA PROPUESTA DE LA EMPRESA ENRIQUE FABIAN JIMENEZ CARBAJAL, POR INCUMPLIR LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 69, FRACCION II, DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS.</p>

2. DE IGUAL MANERA, LA RELACIÓN DE LICITANTES CUYAS PROPOSICIONES RESULTARON SOLVENTES, DE CONFORMIDAD A LO SIGUIENTE:

ESTE DOCUMENTO FORMA PARTE DEL PAQUETE NO. 003





TABASCO

ITIFE

INSTITUTO TABASQUEÑO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA EDUCATIVA

GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO
INSTITUTO TABASQUEÑO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA EDUCATIVA

ACTA DE FALLO

Table with 5 columns: NUMERO, LICITANTE, PROYECTO, PLAZO, IMPORTE CON NUMERO Y LETRA (ESTOS IMPORTES NO INCLUYEN IVA). It lists three bids with their respective amounts and details.

3. UNA VEZ HECHA LA EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES Y EN FUNCIÓN DE QUE RESULTARON 3 PROPOSICIONES SOLVENTES QUE CUMPLIERON CON LA TOTALIDAD DE LOS REQUERIMIENTOS SOLICITADOS, EL CONTRATO SE ADJUDICA A: EDIFICADORA Y CONSTRUCTORA YAEL, S.A. DE C.V., EN FUNCIÓN DE QUE: SU PROPOSICIÓN RESULTÓ SOLVENTE PORQUE REUNIÓ, CONFORME A LOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN ESTABLECIDOS EN LA CONVOCATORIA DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO, LAS CONDICIONES LEGALES, TÉCNICAS Y ECONÓMICAS REQUERIDAS POR EL INSTITUTO TABASQUEÑO DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA EDUCATIVA Y POR TANTO GARANTIZA EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES RESPECTIVAS, Y DE ACUERDO A LO SIGUIENTE:

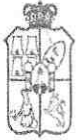
Table with 2 columns: Field Name and Value. Fields include NO. CONTRATO, DESCRIPCIÓN DE LOS TRABAJOS, MONTO DEL CONTRATO, PERIODO DE EJECUCIÓN, PLAZO EJECUCIÓN, NOMBRE DEL RECURSO, and OFICIO DE AUTORIZACIÓN.

4. EL IMPORTE DEL ANTICIPO SERÁ DE \$403,860.09 (CUATROCIENTOS TRES MIL OCHOCIENTOS SESENTA PESOS 09/100 M.N.).

5. POR LO ANTERIOR, SE CITA A: EDIFICADORA Y CONSTRUCTORA YAEL, S.A. DE C.V., PARA QUE EL DÍA 15 DE FEBRERO DE 2023, ACUDA A LAS OFICINAS DE LA UNIDAD DE APOYO JURÍDICO DEL "ITIFE", DE 9:00 A 15:00 HORAS, A FIN DE QUE LLEVE A CABO LA FIRMA DEL CONTRATO CORRESPONDIENTE; PARA TAL EFECTO DEBERÁ PRESENTAR INEXCUSABLEMENTE LOS ACUSES DE RECEPCIÓN Y DE RESPUESTA, RESPECTIVOS AL CUMPLIMIENTO DE SUS OBLIGACIONES FISCALES A QUE ALUDE EL ARTÍCULO 32-D DEL CODIGO FISCAL DE LA FEDERACIÓN.

ESTE DOCUMENTO FORMA PARTE DEL PAQUETE NO. 003





TABASCO

ITIFE

INSTITUTO TABASQUEÑO DE LA
INFRAESTRUCTURA FÍSICA EDUCATIVA

GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO
INSTITUTO TABASQUEÑO DE LA INFRAESTRUCTURA
FÍSICA EDUCATIVA

ACTA DE FALLO

6. DE IGUAL MANERA, PARA LA FIRMA DEL CONTRATO DEBERÁ PRESENTAR EL MISMO 15 DE FEBRERO DE 2023, DE 9:00 A 15:00 HORAS EN LAS OFICINAS DE LA UNIDAD DE APOYO JURÍDICO DEL "ITIFE", LA FIANZA DE GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE ACUERDO A LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LAS BASES Y EL MODELO DE CONTRATO RESPECTIVO Y LA LEGISLACIÓN APLICABLE.

7. ASI MISMO, Y EN EL CASO DE QUE PARA EL PRESENTE PROCEDIMIENTO ASI SE TENGA DISPUESTO, DEBERÁ PRESENTAR LA GARANTÍA DE ANTICIPO RESPECTIVA DE ACUERDO A LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LAS BASES Y A LA LEGISLACIÓN APLICABLE.

8. EL PRESENTE FALLO ES EMITIDO POR EL SERVIDOR PÚBLICO: **ING. OSCAR RAMÓN BLANCO MARTÍNEZ** DESIGNADO COMO: **DIRECTOR DE PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTO DEL ITIFE.**

9. DE IGUAL MANERA Y PARA LOS FINES ADMINISTRATIVOS DEL PRESENTE ACTO DE FALLO SE INDICA QUE LA EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES FUE LLEVADA A CABO POR EL **DIRECTOR DE PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTO DEL ITIFE, ING. OSCAR RAMÓN BLANCO MARTÍNEZ.**

10. EN EL PRESENTE ACTO SE HACE ENTREGA DE LA COPIA RESPECTIVA A LOS LICITANTES QUE ASISTIERON, Y SE INDICA QUE AQUELLOS QUE NO HAYAN ASISTIDO AL PRESENTE ACTO ADMINISTRATIVO, LES SERÁ ENVIADO VÍA CORREO ELECTRÓNICO, EL AVISO DE QUE LA COPIA DE LA PRESENTE ACTA ESTARÁ DISPONIBLE EN EL SISTEMA COMPRANET.

11. CON LA NOTIFICACIÓN DEL PRESENTE FALLO POR EL QUE SE ADJUDICA EL CONTRATO RESPECTIVO, LAS OBLIGACIONES DERIVADAS DE ÉSTE SERÁN EXIGIBLES, SIN PERJUICIO DE LA OBLIGACIÓN DE LAS PARTES DE FIRMARLO EN LA FECHA Y TÉRMINOS YA SEÑALADOS.

12. DEBIDO A LA CONTINGENCIA SANITARIA PROVOCADA POR EL COVID-19 (SARS-CoV-2), Y SIGUIENDO LAS RECOMENDACIONES, ASI COMO DISPOSICIONES PUBLICADAS EN LOS DECRETOS FEDERALES Y ESTATALES, EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN Y PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO RESPECTIVAMENTE, SE TOMÓ LA INICIATIVA DE REALIZAR EN LA OFICINA LA APERTURA DE SOBRES, ASI COMO LA REVISIÓN CUALITATIVA Y CUANTITATIVA DE LAS PROPUESTAS PARTICIPANTES CON LA FINALIDAD DE EVITAR LO MENOS POSIBLE RIESGOS PARA TODO EL PERSONAL OPERATIVO DE ESTE INSTITUTO Y ASISTENTES EN GENERAL DEL ACTO DE APERTURA DE PROPUESTAS.

EN BASE AL **ARTÍCULO 44, FRACCIÓN III, SEGUNDO PARRAFO, DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS,** SE DICTAMINA Y REALIZA EL ACTO DE FALLO.

FINALMENTE SIENDO LAS 11:50 HORAS DEL DÍA 13 DE FEBRERO DE 2023, SE FIRMA LA PRESENTE ACTA DE FALLO POR LAS PERSONAS QUE EN ELLA INTERVIENEN, A FIN DE QUE SURTA LOS EFECTOS LEGALES QUE LE SON INHERENTES.

SERVIDORES PÚBLICOS

DIRECTOR DE PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTO DEL ITIFE

ING. OSCAR RAMÓN BLANCO MARTÍNEZ

NOMBRE Y FIRMA

ESTE DOCUMENTO FORMA PARTE DEL PAQUETE NO. 003





TABASCO

ITIFE

INSTITUTO TABASQUEÑO DE LA
INFRAESTRUCTURA FÍSICA EDUCATIVA

GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO
INSTITUTO TABASQUEÑO DE LA INFRAESTRUCTURA
FÍSICA EDUCATIVA

ACTA DE FALLO

LICITANTES

ENRIQUE FABIAN JIMENEZ CARBAJAL

C..

NO SE PRESENTO

EDIFICADORA Y CONSTRUCTORA YAEL, S.A. DE C.V.

C. *Jorge Luis Perez Olan*

CONSTRUCTORA Y COMERCIALIZADORA JAYAPA, S.A DE C.V.

C. *Ing. Carlos Lara Ramirez*

NIMBUS CONSTRUCCIONES Y EDIFICACIONES, S.A. DE C.V.

C.

NO SE PRESENTO

